

### **INFORMACIÓN DE INTERÉS:**

Nuestras oficinas se encuentran ubicadas en la siguiente dirección:

**Plaza de España, 17 – 11006 Cádiz (España).**

- El C.I.F. de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz: **Q1167004I**.
- **Plazo de resolución:** máximo 3 meses.
- Deberá cumplimentar y enviar la documentación abajo reseñada vía “Sede Electrónica”, a través de la página web de esta Autoridad Portuaria (<https://sede.puertocadiz.gob.es/sede/Procedimientos.aspx>):
  1. Solicitud Alta en Censo y Prestación Servicios Comerciales.
  2. Formulario de Actualización de Datos (Altas/Bajas/Modificación).
  3. Declaración de no estar incurso en incompatibilidades para contratar con las AAPP.
  4. Fianza en metálico, aval bancario, justificante de transferencia, o seguro de caución, como garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la actividad a desarrollar.
  5. Autorización a la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz para la comprobación de los datos de identidad personal (RD. 552/2006, de 28/04).
  6. Autorización para el tratamiento de datos personales (LOPD 3/2018, de 5 de diciembre).
  7. Copia de escritura de constitución.
  8. NIF de la empresa (o DNI en caso de persona física).
  9. Poderes del Representante.
  10. Certificado de Hacienda de estar al corriente de pagos.
  11. Certificado de la Seguridad Social de estar al corriente de pagos.
  12. Alta y último pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE).
  13. Designación persona/s para coordinación de actividades empresariales y, en su caso, copia de la evaluación general riesgos laborales y planificación preventiva.
  14. Recibí Firmado del Manual de Información Preventiva e Instrucciones.
  15. Declaración de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
  16. Documentos exigidos en el Pliego específico de la actividad solicitada (en su caso).
  17. Memoria explicativa de las actividades que se pretenden realizar, enumerando las empresas que represente, medios de organización, volumen de operaciones...

### **DOCUMENTACIÓN SOLO PARA “AGENTES CONSIGNATARIOS”**

1. El agente Consignatario acreditará el cumplimiento de las obligaciones relativas a la inscripción en el Registro de Consignatarios, con regulación en el artículo 8 del RD 131/2009, de 8 de marzo, por el que se desarrolla la obligación de consignación de buques. Este registro es a nivel de Ministerio de Fomento.
2. Memoria explicativa de las actividades, incluyendo: Armadores, líneas representadas y tipos de buques, Volumen anual de las operaciones, Medios y organización e información económico-financiera de la actividad a desarrollar.
3. Compromiso de notificaciones sobre modificaciones de los apartados anteriores.

4. Declaración expresa de conocer y aceptar el Pliego adjunto de Consignación de Buques.
- La **Fianza** derivada del desarrollo de la actividad en la cual pretenda inscribirse se garantizará por cualquiera de los siguientes métodos:
    - a) Mediante Transferencia Bancaria en cualquiera de las c/c indicadas:

- SABADELL	ES47 0081 5103 17 0001068816
- BANKINTER	ES70 0128 0730 94 0100009002
- UNICAJA	ES67 2103 4000 64 3800000260
- BBVA	ES78 0182 7557 82 0200022112
    - b) Cumplimentado el documento “Modelo de Aval”.
    - c) Cumplimentando el documento “Modelo de Seguro de Caucción”.
  - Una vez remita toda la documentación solicitada, será comprobada por los diferentes Departamentos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz. Pudiendo ser citado para resolver cualquier cuestión que deba ser aclarada, y en caso de que su expediente sea resuelto satisfactoriamente, se le notificará de manera oficial.
  - Una vez dado de alta en el Censo y Registro de Usos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, deberá mantener una reunión sobre **Coordinación de Actividades Empresariales** con la División de Seguridad y Medio Ambiente de la Autoridad Portuaria, para lo cual será citado con suficiente antelación.
  - De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que los datos por usted facilitados se incluirán en un fichero de datos propiedad de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, ante la cual puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

#### **CONTACTO:**

##### Documentación General:

Departamento de Asuntos Jurídicos y Secretaría (Plaza España, 17. 11006-Cádiz).  
Telf. 956240413/74  
Fax: 956240476  
E-mail: [secretaria.juridica@puertocadiz.com](mailto:secretaria.juridica@puertocadiz.com)

##### Documentación sobre Riesgos Laborales:

División de Seguridad y Medio Ambiente (Muelle Alfonso XIII, s/n, Puerto de Cádiz).  
Telf. 956.24.04.22  
Fax: 956.24.04.78  
E-mail: [agarrido@puertocadiz.com](mailto:agarrido@puertocadiz.com)